



Informe de evaluación por razón de discapacidad del proyecto de Revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (2022-2027).

Nombre del proyecto: Revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (2022-2027).

Entidad que lo promueve: Instituto Aragonés del Agua.

INTRODUCCIÓN

Este Informe de Informe de impacto por razón de discapacidad se emite en cumplimiento de Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón que establece en su artículo 78 que “Todos los anteproyectos de Ley, disposiciones de carácter general y planes que se sometan a la aprobación del Consejo de Gobierno de Aragón y puedan afectar a personas con discapacidad deberán incorporar un informe sobre impacto por razón de discapacidad que analice los posibles efectos negativos y positivos sobre las personas con discapacidad y establezca medidas que desarrollen el derecho de igualdad de trato” y de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

PERTINENCIA

Esta nueva revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022-2027, sustituye a la primera revisión aprobada en 2009 y tiene por objeto dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, atendiendo a los objetivos establecidos en el Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas, y en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, que a su vez incorporan sendas directivas comunitarias.

Los contenidos del proyecto no afectan de manera directa al acceso a bienes y servicios por parte de las personas ya que regula las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

El proyecto orden ha sido valorado por la Unidad de Igualdad de Género del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente no detectándose ningún tipo de impacto negativo para las personas con discapacidad.

LA JEFA DE SECCIÓN DE
ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
IGUALDAD

Miriam Ferrer Dufol